

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2. -- Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

CAMINO CON OBSTACULOS

Quando el hombre viaja el camino de la vida encuentra con frecuencia obstáculos que le impiden hacerlo con felicidad, y si nos referimos al de la vida profesional del magisterio, veremos que estos cubren todo el camino; pues aparentemente y al principio del viaje, nos presentan todas las vías expeditas y libres, pero iniciada la marcha, pronto sufriremos las funestas consecuencias de algún atentado y contemplaremos con horror la vía interceptada en todas direcciones.

Digan, si lo expuesto no es verdad, los que emprendieron el viaje por la vía-Concurso general y vía-permuta, únicas que existían libres para la circulación del personal de la Compañía Magisterio.

No comprendo la razón de que nuestros maquinistas sean los causantes de los atentados que aparecen en la *Gaceta* y caen sobre el camino para conducirnos a horribles precipicios; ¿será que no estén entrenados?

¡Cuántos palacios de ilusiones destruyen!
¡Cuántas esperanzas matan!

En ninguna otra carrera existe, que yo sepa, lo que dispone y exige el art. 402 del Estatuto y por si era pequeño el obstáculo, aún es aumentado injusta y deplorablemente por el R. D. de 30 de enero último. ¿Por qué ha de ser una excepción el Magisterio?

En la exposición del mencionado R. D. se pone como argumento poderoso que obliga a reformar el Estatuto en el sentido que lo hace el cortar abusos que se cometían, y yo pregunto: Esos abusos cometidos ¿dependen del tiempo de servicios, o de la diferencia de categorías? ¿Sabía el legislador los perjuicios que ha proporcionado a la enseñanza la mencionada reforma? Muchos. ¿Es que los Maestros somos de peor condición que los demás funcionarios?

No dudará nadie que el que está disgustado en un pueblo y tenga que permanecer en él por obra y gracia de la caprichosa voluntad del que legisla, no podrá trabajar con buenos deseos. Si que es poderoso el argumento.

He leído un hermoso y concienzudo trabajo del culto compañero de Pastrana D. Zacarías Gu-

tiérrez, en el que pone de manifiesto la injusticia con que resuelven ciertos asuntos y lo poco que estudian y meditan las reformas que hacen antes de mandarlas a la *Gaceta* nuestros ministros.

Muy acertada y justa me parece la solución dada o propuesta por el Sr. Gutiérrez, pues ya que la vía-Concurso ha de tardar bastante en quedar expedita, justo es que puedan o podamos hacer transbordo por vía-permuta a los que así convenga, dejando sin efecto, en lo que a esta vía se refiere, el repetido R. D. y no consintamos se nos tenga por más tiempo injustamente castigados y recluidos donde por motivos de salud u otras causas no debemos permanecer, sobre todo teniendo billete sacado.

Así es, que yo acepto sin condiciones, por creerla muy justa, dicha solución, e invito al querido compañero D. Zacarías continúe la campaña hasta que podamos conseguir aprovechar el billete.

El y todos los que estén conformes con lo expuesto tienen la palabra.

J. REDONDO PÉREZ.

Orea, junio 1920.

- MI APLAUSO -

Sea este siquiera significativamente apagado por tributarle la última entre las Maestras, si cordialísimo y cálido como arrancado que es por la persuasión de la justicia que entraña... sea este, repito, para el autor anónimo que tan a la perfección perjeñó en el último número de este periódico el hermoso artículo titulado «Es necesario y apremiante».

Abundo totalmente en su acertadísimo juicio diputando necesario hasta el extremo apremiante sin dilación el que los Maestros de ambos sexos, aprovechando la gran influencia moral que ejercemos, laboremos activísimamente de consuno con los demás funcionarios públicos, obreros de la intelectualidad y aristócratas del sacrificio, a fin de llevar a patronos y obreros la persuasión de cuán mutuamente pernicioso les es el sistema de la constante diabólica pugna que tan desventurada y criminalmente les distancia y disocia y nerva sus respectivas energías que habían de marchar abrazadas, ya que unas

de otras necesitan el calor vital del cariño y el vigor que engendra la íntima unión.

Recordemos a todos insistentemente la obligación que nos incumbe sagradamente de mirarnos como hermanos, pues uno es nuestro principio y uno será nuestro fin, puesto que juntos caminamos por este destierro, con la misma oración del «Padre nuestro» en los labios, hacia la patria común y verdadera.

Y así—terminaré con el lógico colofón del artículo que elogio—trabajando de común acuerdo, el amor sustituirá al odio, la fuerza de la razón a la razón de la fuerza y España llegará a ser nación próspera y feliz.

JULIA ZURITA.

EL SERVICIO DE ESTOS DÍAS

Digna de toda clase de elogios es la actividad desplegada por los funcionarios de la Sección Sres. Sanz, Escalona, Moya y García Gutierrez, quienes en tan breve plazo como ha transcurrido desde el día 5 en que publicó la *Gaceta* los ascensos de los maestros, ya han diligenciado todos los títulos presentados y llenado el requisito de las copias de los mismos, trabajos que han llevado a cabo de día y de noche hasta su terminación, a fin de conseguir que en el mes de junio vengan ya los nuevos haberes.

Calurosamente aplaudimos, en nombre de todos los Maestros de la provincia, la actividad de tan celosos funcionarios.

Agradecemos a los Sres. Maestros las frases de estimación que nos han dirigido por haber anticipado la salida del número de la semana anterior, en el que publicamos todo lo referente a los nuevos sueldos, con lo que han conseguido remitir con oportunidad los documentos a la Sección y de este modo se podrán hacer las nóminas a su debido tiempo.

LA ORIENTACION ha llegado a muchos suscriptores de esta provincia antes que *El Magisterio Español*, primer periódico de la clase que ha publicado las disposiciones de referencia. Esta manera de servir nuestra, nos satisface mucho, pues al procurar facilidades a nuestros abonados, contamos con la simpatía que nos demuestran por cartas y personalmente.

SURSUM CORDA

Es muy cómodo llegar a un alto cargo, obtener C o B destino de relumbrón; subir a la presidencia de la entidad X; o ser padre de la patria, por el anticuado sistema de «Oros son triunfos».

Todas estas cosillas, además de reportar utilidad, visten mucho; la gran Prensa se ocupa de ello; en el álbum firman hombres de prestigio, y se recibe un gran número de tarjetas de felicitación.

¡El jaleo que se arma en la casa! no diré ya la señora, sino hasta la doméstica se pone *rechoncha*, esperando del señorito... nn desengaño.

Pasadas las primicias, el encopetado cree llegado el momento de pensar en el programa.

¡Qué de soliloquios! ¡Qué desvelos! ¡Qué sudores fríos!

Por fin, se convence que el sistema frenológico de Gall no tiene inventiva y con el número veintidós sale del apuro.

¡Bah! (Encogiéndose de hombros), lo de siempre, lo arcáico, lo caduco, lo rutinario.

¿Qué he de hacer? Pues... me limitaré a cobrar las cuotas, hacer uno que otro viaje (en delantera), convocar una que otra reunión, y... a ver si llegan las 7.500.

Ya estoy contigo, lector, diciendo: ¿Dónde irá este «Curioso impertinente» con sus necesidades e imperatinencias a parar?

Voy, a que toda sociedad, además del reglamento, debe tener programa a desarrollar en X tiempo, «porque caballero andante sin amores, era árbol sin hojas y sin fruto y cuerpo sin alma».

Y la pujante directiva del partido de Doña Blanca tiene ya ese programa, para que sea discutido en las reuniones que han de celebrar en la primera quincena, las distintas secciones; para que ese programa sea aprobado en la reunión del 18?

Tanto de su ilustrado presidente, como de sus vigorosos miembros, esperamos un programa «alto, sonoro y significativo», amplio, lleno de luz y definido.

No he de meterme a *farolero*, no tengo «arte ni parte en la muerte de Sancho», pero si ese programa lo podríamos dividir en general y particular.

Entre las generales y de palpitante actualidad, podría figurar: unión del Magisterio, y medio de evitar el cisma provocado por los Escalafones; y la de suma necesidad «Colegio de huérfanos del Magisterio»; en esto, solo he de decir que si teneis a honor llamaros padre.

Entre los particulares, podríamos poner «periódicos», porque los maestros del citado partido, no están dispuestos a pagar 800 pesetas inútilmente, eso sería albarda sobre albarda; conversas pedagógicas, sección de pedagogía experimental, y otros mil y mil artículos más, como dice «San Bernardino», dándole recuerdos al hijo de Doña Pascuala.

Bueno, camino arriba se sube la pendiente y con actividad y buena fé, llegaríamos a la cúspide de las aspiraciones magisteriales, gritando desde lo alto: «¡Arriba corazones!»

EL CHICO DE LAS VICARÍAS,

SECCION OFICIAL

Real orden de 10 de junio de 1920.—Oposiciones.

Visto el expediente a que ha dado origen el nombramiento de Tribunales para juzgar las oposiciones a ingreso en el Magisterio:

Resultando que se han presentado varias solicitudes relacionadas con la exclusión por falta de documentos; contadas recusaciones y numerosas renunciaciones por edad o por excusas corrientes de salud:

Considerando que en este Ministerio no se tiene noticia de que se hayan dado de baja en sus funciones, por imposibilidad física, los Catedráticos que formulan las renunciaciones, y que los altos intereses de la enseñanza no deben, ni pueden supeditarse a las conveniencias personales de los funcionarios, o a interpretación adjetiva de plazos y publicación total de listas:

Vistas las Reales órdenes de 23 de febrero y 10 de mayo últimos, únicos preceptos aplicables a estas oposiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se modifique la composición de Tribunales en la siguiente forma:

Distrito General: D. Manuel Fernández Fierro, Maestro de Cuenca, es nombrado suplente del Sr. Moral Molina; D. Ventura Reyes Prósper, del Instituto de Toledo, es nombrado Juez propietario para Maestras en sustitución del Sr. García Calvo, y en lugar de aquél, como suplente, D. Ramón Álvarez Martín, del Instituto de Ciudad Real; doña María de los Dolores Muñoz pasa a segunda Vocal Maestra propietaria, y doña Casilda Pueyo a suplente.

Distrito de Barcelona: D. Jesús Sánchez Diezma Bachiller presidirá el de Maestros, designándose como suplente a D. Eusebio Oliver Aznar; D. Manuel Cazorro pasa a propietario como Vocal de Institutos, y como suplente entra don José María Serrano García, de Tarragona; don José Daurella y Rull, Catedrático y Senador, D. Francisco Barján Pons; doña María Amorós pasa a segunda Vocal Maestra propietaria, y tendrá por suplente a doña Catalina Fernández Lavandera, de Baleares.

Distrito de Granada: D. José M. Segura Fernández es nombrado Presidente de Maestros, supliéndole D. Víctor Escribano y García; al Sr. Lozano y Martínez le sustituirá D. José R. París Ortega, del que será suplente D. Miguel Cortea Bernard; D. José Martos de la Fuente presidirá el Tribunal para Maestras, siendo su suplente D. Manuel Rodríguez Avila; D. Julio Bascara será sustituido por D. José Torres Reina; del que será suplente D. Domingo Sáenz Barés; doña Luisa Romero Campos, de Granada, es nombrada primera Vocal propietaria, y como suplente de la misma a doña Abilia L. Montón, de Granada.

Distrito de Murcia: En lugar de doña Faustina Alvarez se nombró a D. Joaquín Salvador Artigas, de Albacete, y como suplente del mismo a doña Dorotea Durán Fernández, de Cartagena.

Distrito de Oviedo: Como primer Vocal propietario Maestro, es nombrado D. José Corujo López, de Oviedo, y como sustituto del mismo a D. José Trabanco García; como Vocal del sustituto, suplente, se nombra a D. Eugenio Fernández Hidalgo, de Gijón, y como Vocal de la Nacional, también suplente, a D. Ismael Norzagarai, de León, y como segundo, Vocal suplente, Maestro, a D. Saturio Ballán Antón, de León; a doña Matilde Sánchez Trébol, de León, se la nombra en sustitución de la señora Monroy, y como suplente a doña Julia Pérez Seoane, de León; y en lugar del Sr. Alvarez Vijande se designa a D. Enrique Eguren Bengoa, de Oviedo, y en sustitución de la señora Robles Menéndez a doña Nemesia Valdés, de León.

Distrito de Sevilla: El Sr. Callejón Asmé es sustituido por D. Saturnino Liso Torres, de Badajoz, del que será suplente D. Luis Álvarez Morote, de Cádiz; en lugar del Sr. Del Río de la Bandera se nombra a D. José Priego López, que era suplente, nombrándose para dicha suplencia a D. Filemón Blázquez, de Cádiz; D. Enrique León Palacios es nombrado en sustitución del

Sr. Pesquero, y como suplente a D. Enrique Justos Domínguez, de Badajoz; D. Francisco Pajés Belloc, de Sevilla, presidirá el Tribunal para Maestras, siendo su suplente D. Joaquín Hazañas, de Sevilla; D. Agilio Fernández García pasa a ser Juez propietario, nombrándose como suplente a D. José María Ruano Corbo, de Badajoz; doña Etervina Magariño será sustituida por la suplente doña Eustaquia Delgado, nombrándose para la suplencia a doña Matilde Capdevilla, de Cádiz; doña Carolina Castro Molina, suplente, pasa a Vocal propietaria, y en su lugar se nombra para la suplencia a doña Rafaela Serrano, de Sevilla.

Distrito de Sevilla.—Gran Canaria: D. Manuel Pérez Rodríguez, Director de la Normal, presidirá el Tribunal para Maestras.

Distrito de Valencia: D. Damián Alcón, Vocal suplente, pasa a ser propietario, nombrándose para dicha suplencia a D. Juan de Dios Carrera, de Alicante; D. Gonzalo Faus García, suplente, pasa a ser propietario, y para la suplencia se designa a D. Victoriano Moicá Niño, de Alicante, nombrándose como Presidente suplente al Catedrático de Valencia D. Enrique López Sáncho, y como Vocales eclesiásticos para los Tribunales de Maestros, a D. Fernando Ciscar Torregrosa, Catedrático del Seminario, y a D. Francisco Iniesta Cañizares, Magistral de la Catedral de Orihuela como propietario y suplente, respectivamente; y para el de Maestras, a D. Emilio Picocuell, Catedrático del Seminario, y a D. Modesto Nájera, Abad de la Colegiata de Alicante; la segunda Vocal, Maestra, es doña Catalina Ferrer Mayordom.

Distrito de Salamanca: D. Alejandro Coromina Carrolo pasa a ser propietario, nombrándose en su lugar a D. Eustasio García de la Serna, de Zamora; D. Eladio Rodríguez Gallego pasa también a ser propietario, y en su lugar se nombra a D. José Martínez García, de Cáceres; se nombra a D. David Lucrecio Martínez, de Avila, segundo Vocal Maestro suplente, se subsana el error de imprenta en el segundo apellido de Vocal Eclesiástico propietario, que es Zurdo en lugar de Jurado; se nombra como suplente y segunda Vocal Maestra a doña Luisa Sánchez Muñoz, de Cáceres.

Distrito de Valladolid: Se nombra a D. Manuel Martínez Anibarco, Catedrático del Instituto de San Sebastián, Vocal propietario, y como suplente a D. Baldomero Cañizares; D. Generoso Bajo pasa a ser propietario, nombrándose para la suplencia que éste deja a D. Pío Frías, de Badajoz; D. Rafael Luna Noguerras es nombrado Presidente suplente del Tribunal para Maestros, nombrándose también para dicho Tribunal, como Vocales eclesiásticos, propietario y suplente, respectivamente, a D. José Solar Cadell, de Santander, y D. José Santiago Goñi, de San Sebastián; D. Luis González Frades presidirá el Tribunal de Maestras, nombrándose como suplente a D. Federico Morueta, Catedrático de Valladolid; se nombra como Vocal de Instituto, en lugar del Sr. Palacio, a D. Rodrigo de San Sebastián y Ribes, de Burgos, y como suplente a D. Eloy Blanco, de Palencia; doña

Mercedes Rico, Vocal suplente, pasa a ser propietaria, y en lugar se su nombra a doña Martina Carrasco Mayor, de Bilbao; se nombra también como Vocales eclesiásticos para el Tribunal de Maestras, a D. Teodoro Lefler, de Valladolid, y a D. Restituto García Arévalo, de Vitoria, como propietario y suplente, respectivamente.

Distrito de Zaragoza: D. José V. Rubio Cardona, suplente, pasa a ser propietario, y en su lugar se nombra a D. Gregorio Montesinos, de Teruel; se nombra a D. Ludivino Corvo González, de Zaragoza, en el lugar de D. Manuel Cortés Manero, el que pasa a ser suplente en vez de D. Cándido Francisco Sánchez; se nombra a D. Joaquín Elizalde, Catedrático del Instituto de Logroño, Vocal propietario del Tribunal para Maestras, en lugar de D. Roque Cillero, y a doña María Julia Troncoso, de Navarra, en lugar de doña Avelina Tovar.

2.º Que con las modificaciones ya expresadas se tengan por firmes y definitivos los nombramientos de Jueces hechos en virtud de la Real orden y Orden de 10 de mayo último, «Gacetas» del 14 y 15 y «Boletín Oficial» número 41 del corriente año, y por notificados todos los Vocales tan pronto se publique esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

3.º Que sin perjuicio de la prevención anterior, los Rectores advertirán de la designación a los Catedráticos de Universidad, Institutos y Normales, y los Inspectores Jefes de las provincias a sus compañeros y a los Maestros, a cuyo efecto la Dirección general circulará las oportunas órdenes telegráficas el mismo día que se publique esta disposición.

4.º Que los ejercicios comiencen en los once Rectorados, en Canarias y en Gran Canaria, el día 30 del corriente mes de junio.

5.º Que el Presidente del Tribunal dé exacto cumplimiento a lo que dispone el art. 14 del Estatuto y el primer párrafo del art. 15, bien entendido que los plazos de diez y quince días han de trascurrir al mismo tiempo para Jueces y opositores; y que todos los Vocales se atengan a lo prevenido en el segundo párrafo de dicho art. 15.

6.º Que los Jefes de las Secciones administrativas remitan al día siguiente de publicarse esta Real orden los respectivos expedientes con destino a los Tribunales, al Rectorado correspondiente.

7.º Que la Dirección general decrete la reclamación de los opositores, de conformidad con los preceptos ya citados, sin que haya lugar, en ningún caso, a reconocer condiciones adquiridas con posterioridad a la fecha de la convocatoria.

8.º Que se tengan por desestimadas todas las instancias y renunciaciones no traducidas en la modificación expuesta y que la Dirección general de Primera enseñanza está facultada para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Real orden.

De Real orden, etc.—Madrid, 10 de junio de 1920.—Poggio.

(Gaceta 11 junio.)

ELECCION DE PLAZAS

Verificada la elección de plazas el miércoles anterior por la Sección administrativa, se adjudicaron del siguiente modo: Para las Secciones de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras, D.^a Amalia Muñoz Cubero, maestra de Campisábalos; D.^a Paula Margarita Blanco Migueloa, de Tartanedo; D.^a María del Carmen González Esteban, de Traid, y D.^a Pilar Moreno Munilla, de Montarrón. Para la Escuela unitaria de Horche, D.^a Angeles Mateo Lafuente, de Tordesilos; para la de Montarrón, D.^a Rosario Asensio Ledesma, de Berninches; para la de Berninches, doña Josefa Santolaria Alique, de Pradosredondos.

Las Escuelas de Sección de la graduada de niños, se adjudicaron a D. Teodoro Romanillos Chicharro, maestro de Majaelayo; D. Félix López Gómez, de Casa de Uceda, y D. Severiano Santos Dolado Herranz, de Tordesilos; la unitaria de Horche a D. Juan José San Sebastián Muñoz, de Albares, y la de Casa de Uceda, a D. Domingo Escriña Meseguer, de El Pobo.

DE ASOCIACIONES

A los Maestros del partido de Atienza.—Convocatoria

Con sorpresa leí en los periódicos la dimisión de nuestro Presidente; más tarde la despedida de un compañero, como socio.

¿Qué ocurre pues, en la Asociación de Atienza? Esos efectos indudablemente tienen su causa y esa precisamente es la que ignoramos la mayor parte de los compañeros, realmente.

Yo, que depongo ante todo la insociabilidad profesional por considerarla vía de primer orden para que el Magisterio nunca llegue a conseguir sus nobles ideales, y considerando no me correspondía hacer un llamamiento, esperaba al que lo hiciese alguno de los compañeros del partido, de más carácter y prestigio interprofesionales; mas viendo que se observa un profundo silencio, no quiero permanecer imposible más tiempo.

«Os convoco por tanto a todos los Maestros y maestras del partido, para que asistáis personalmente a una reunión que tendrá lugar en Atienza, en el sitio acostumbrado, el día veinte del actual, a las once de la mañana, para nombrar Presidente de la Asociación, reorganizarla y tratar sobre las gestiones profesionales que los concurrentes estimen oportunas.»

Como no os creo dignos de haceros acreedores del calificativo de indisciplinados que se nos ha puesto, confío con vuestra asistencia personal, aunque os encontréis algo distantes, pues yo también estoy muy separado de Atienza y asistiré gustosamente por considerarlo un deber societario.

Esperando ser correspondido, para bien de nuestra clase, se os ofrece a todos el último de los Maestros de este partido.

E. VÁZQUEZ SENDEROS.

Bustares, junio 1920.

INTERESANTE

Maestras cuyos títulos no se han diligenciado hasta el día 17 por la mañana.

D.^a Aurora Fernández, Francisca López, María Doat, María Febia Clotilde Laguna, Victoriana Conde, María de Luis Villaverde, Victoriana Contreras, María Adelaida Hermosilla, Genara Peinado, Leona Elvira Alonso, Catalina Sofía Frías, Isabel Sánchez Alvaro, Valentina Valdeolivas, Andrea Martín, Evarista Cantín Ruiz, Cándida Parra, Agueda García, Dionisia Puente, María Martínez, María Andrés Juherías, María Rodríguez Carreño, Isabel López Hermosilla, Concepción Sánchez, María del C. Molina, María Pleyán Condal, Inés Martínez, Paula García, Natividad Villaverde, Carolina Ruiz, Adelaida Sánchez Redondo, Angeles Gómez Conde, Esperanza P. Olalla, Silveria Blasco, Cayetana Recio.

Maestros

D. Faustino Capa, Santiago Martínez Varas, Pedro Jiménez, Antonio Cuenca, Cristino Rojas, Florencio M. Navalpotro, Aurelio López, Francisco O. Muñoz, Florencio Saiz Saez, Adolfo Fernández Rey, Gregorio Mínguez Rey, Juan García, Angel Miguel García, Luciano Martín, Isidoro Herranz, Vicente Fuentes, Mariano Martínez, Doroteo A. Rivelles, Celestino Melguizo, Esteban Navarro, Feliciano Durban, Cecilio Berlanga, Venancio Ladrón Madrid, Leandro Ibáñez, Luis Peña, Miguel Cerrada, Amalio Notario, Francisco Areás, Juan R. Gargallo, Manuel Velasco.

SEGUNDO TRIUNFO

A LOS COMPAÑEROS DE LA PROVINCIA

No cabe duda que en el magín de nuestro amigo señor Muñoz, queda una satisfacción grande, al expulsar de su mente el artículo «A LOS VALIENTES COMPAÑEROS DE SIGÜENZA».

Pero no hay que dudar tampoco, que ese artículo es causa de que se acrediten mucho más las amarguras que siente.

Es chocante, y triste, que actuando tan «honrada y sinceramente», se obtengan frutos tan amargos; pero nosotros, queridos compañeros, no somos culpables de su equivocación, al calificar así al proceder caprichoso y a la petulancia observada en ese proceder a que tiene la osadía de *motejar de honradez y sinceridad*.

Atropellar la ley, no creemos que tenga nada de honrado y sincero; y esto se hizo en las sesiones consabidas, por obra y gracia suya y el apoyo renovador, (que propalan sus secuaces), al no respetar lo preceptuado en el Reglamento de la Asociación provincial, que es la ley a que debemos atenernos en los procedimientos societarios.

A los compañeros de Sigüenza, *valientes* por añadidura, suplicamos *encarecidamente* que «desaten» al Sr. Muñoz. No está bien, que esa valentía la inviertan en privar a un hombre a que se defiende; en servir de obstáculo para que obtengan un triunfo tan fácil de conseguir; no, las ideas deben exponerse con libertad absoluta, *razonada y serenamente*, para que sean conocidas por todos, pues no sólo los «valientes» tienen derecho a juzgar y ser juzgados, aun cuando las cosas sucedan entre hermanos.

Nada, compañeros de Sigüenza, estoy identificado con el señor Muñoz en cuanto al *desatamiento*, y no me conformo como él en pedirlos, sino que me decido a exigiros, que procuréis no llegue la ocasión en que veamos consumado *el cuarto sacrificio*; porque la paciencia, tiene su límite y.... las consecuencias han de ser detestables.

Una cosa os ha pedido, y es, que le toleréis «que demuestre con cuatro palabras, que el tan traído y llevado reglamento no existía»; vosotros, complacientes con vuestro *hermano*, habéis accedido, contando quizá con la potencia de sus palabras, sin tener en cuenta, que para nosotros no tienen valor alguno, las que como esas, carecen en absoluto de la razón de expresarse. Además, a nuestro juicio, no bastarían esas cuatro palabras, ni otras muchas que pudiera emplear, porque la *mentira*, es imposible que nuestro sapientísimo Muñoz, con toda su sabiduría, pueda convertirla en verdad.

Tenemos la culpa algunos, de que haya salido a relucir este novísimo embuste, por haber tolerado la infracción del tan citado reglamento sin ejercer nuestro derecho llevando al Juzgado a los infractores del mismo. Mas no nos pesa, ya que de haberlo hecho, habríamos perjudicado a algunos compañeros, y nos hubieran calificado en forma que no merecíamos; y con haberlo denunciado públicamente a los maestros, que es a quienes interesa, ellos tomarán la determinación que juzguen más conveniente; y nosotros, hemos cumplido con el deber de darles conocimiento de las injusticias societarias que hemos visto sancionadas por el egoísmo renovador.

No importa que el señor Muñoz pretenda inútilmente demostrar que no existía tal reglamento en primeros de abril; las cosas no se demuestran con palabras, sino con hechos; y estos, no los expone. Pues bien, nosotros vamos a demostrar, no al señor Muñoz que no debe necesitarlo, sino a los demás compañeros que deben conocer el cinismo con que aquél afirma las cosas, y pretende hacer creer como cierto lo que no puede estar más reñido con la verdad.

Dice la ley de Asociaciones: «*Toda asociación.... Anualmente remitirá un balance general al registro de la provincia*». Para cumplir este requisito legal, nos ha dado a conocer la Provincial en el número 20 de «Renovación», que ha remitido la Permanente al Gobierno «CUENTA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL».

El que se haya tenido que cumplimentar este requisito, *no es una prueba evidente de que se halla constituida en forma legal la Asociación? ¿Puede haber una asociación, legalmente constituida, sin el correspondiente reglamento?*

Creemos que no; y con la prueba expuesta, creemos también que no quedará duda al Magisterio, de que en 1.º de abril próximo pasado existía el «tan traído y llevado reglamento», cuya existencia tanto se afana por negar el señor Muñoz, ya que no ha podido hacerlo con la arbitrariedad que se llevó a efecto por obra y gracia suya apoyada por sus secuaces.

¿Qué puede esperarse de la actuación societaria de hombres para quienes tan poco valor tiene la formalidad y el respeto a los derechos de los asociados? Seguramente, lo que ya ha comenzado. *El divorcio entre los maestros de la provincia. Esta es la*

renovación que tanto ha venido pregonando, y que pueden adjudicarse como su SEGUNDO TRIUNFO.

Compañeros de Sigüenza, con Wilson a la cabeza, podeis, si os place: continuar indemnizando amarguras que de continuar los procedimientos conocidos, no han de faltar; y si quereis que el «ciprés» no se seque, bien podeis procurar regarle con agua de fuentes más puras.

Señores García Hernando y Carrascosa, ya les dijimos que fueron elegidos ilegalmente, y como siguen en esos cargos, para que fueron nombrados a escondidas por la camarilla renovadora, auguramos que no han de faltarles buñuelos que presidir y certificar. Pueden estar muy satisfechos, si este proceder les place.

Vamos a contestar a los argumentos satíricos que nos dedica el «hermano» Muñoz, para que sus efectos los traslade a donde corresponda. Efectivamente, en LA ORIENTACION aparecieron con nuestra firma los acuerdos de la sesión de 17 de marzo de 1918, tal cual los cita, aunque no concordaban con la realidad de lo que en aquella se trató, de lo cual protestamos oportunamente.

La causa de que se publicaran así con nuestra firma, fué por ofrecerse el Sr. Berceruelo a redactarlo y mandarlo a la prensa, para evitarnos la molestia de hacerlo desde el pueblo, a lo que accedimos creyéndole de buena fé.

¿Que era defectuoso el reglamento? Es natural, que toda obra humana sea imperfecta; pero esta con mayor motivo, porque la forma de confeccionarle no pudo ser más equivocada; por eso la combatimos cuanto nos fué posible, hasta el extremo de no aportar las modificaciones que creimos convenientes (que aún conservamos), por entender que ni el señor Berceruelo, ni nadie, estaba capacitado para elegir con imparcialidad lo que procediera, de las modificaciones que se le enviaran. Nuestra opinión, fué que debía discutirse en sesión artículo por artículo; no prevaleció este criterio, y resultó lo que tenía que resultar; *considerarlo detestable*. Pero esto, a nuestro juicio, no es razón para proceder arbitrariamente; por malo que fuera, debió respetarse hasta haberle reformado.

«Así las cosas, llegó septiembre pasado»; y, eso de reconocer TODOS QUE NO EXISTÍA, es otra de las mentiras de marca mayor, que el insigne Muñoz se permite lanzar a los «cuatro vientos», que no podemos tolerar; cierto que se acordó reformarlo; prueba que se consideraría una existencia. ¿Por escasez de tiempo? claro, como que el fin de algunos, sin duda, es venir a lucir la representación, y marchar a la corte a disfrutar las dietas o a ventilar asuntos particulares; aunque luego se diga (como se ha dicho aquí) que son cuatro días de sesión no siendo más que dos, como ocurrió en las últimas de semana Santa.

Queda pues demostrado, todo lo contrario y algo más, de lo que «el sagaz y aprovechado magin del señor Muñoz» afirma; y nos despedimos por hoy, sin el cumplimiento de jurar, ni poner nuestra mano en la vuestra, aunque ya sabeis que quedo a disposición de todos.

FAUSTINO A. RODRIGUEZ

Quer.

EN CENTENERA

Ferviente culto y entusiasta homenaje han rendido los hermanos de San Antonio de Padua a su santo patrón, concurriendo ordenada y edificadamente a los actos religiosos en su honor efectuados, especialmente a la Misa en que predicó D. Régulo, nuestro querido párroco, haciendo ver elocuentemente cómo el Santo Taumaturgo por antonomasia, con su vida prodigiosamente santa, demostró y demuestra palmariamente la verdad de la doctrina que predicaba.

Por la noche tuvo lugar la segunda velada catequística por este curso, representando admirablemente las niñas Teodora Díaz, Pilar Ayuso, Nicasia Lalueza, Francisca Sanmiguel, Dolores y su hermana Isidra Sacristán, Patrocinio Abad e Isabel Martínez, el emocionante drama denominado «Un tesoro escondido»; y poniendo en escena también a la perfección el gracioso juguete cómico que lleva por nombre «Consultas ridiculas», las niñas Dorotea Gómez, Dionisio Díaz, Doroteo Abad, Pedro de Marcos, Máximo Díaz, Julián Moratilla y Rafael Moratilla. Y cual broche de oro a también preparado y culto acto entonaron en coro los actorcitos el tiernísimo himno intitulado «A Cristo Rey».

El público hacíase lenguas de los artistas y pedía al cielo les dure mucho este párroco tan trabajador, alma mater de estas cosas, y a la vez expresaba todo el personal claramente sus deseos de que continúe al frente de la escuela D.^a Julia Zurita, quien ansiosa de ilustrar a los niños inspira y mantiene en ellos la afición hacia estos sanos y educadores entretenimientos.

CORRESPONSAL.

BIBLIOGRAFIA

La utilización de la fuerza del mar.—Las necesidades crecientes de la industria, que no se cansa de pedir cada día más fuerza, en las mejores condiciones económicas que sea posible, hace que la mirada de los técnicos se dirija a todos los puntos del horizonte, para buscar manantiales nuevos de energía mecánica, capaces de satisfacer a aquella demanda incesante. En este concepto, el movimiento de las aguas del mar han estimado mucho que podría ser utilizado como origen de fuerza aprovechable en la industria, y de aquí los variados proyectos que se han formulado para hacer práctica la realización de aquella idea.

El General de Ingenieros D. Mariano Rubio publica en el núm. 331 de la prestigiosa revista *Ibérica*, un interesantísimo estudio de la cuestión, exponiendo los medios técnicos de que la ingeniería dispone para la utilización de la fuerza de las mareas y el estado actual del problema.

En el mismo número el P. José Gianfranceschi, profesor de Física en la Universidad Gregoriana de Roma, ofrece un luminoso resumen de la teoría de los gases, una de las más completas de la Física, y que va adquiriendo grandísima importancia con las modernas teorías acerca de la constitución de la materia y de los cuerpos.

Son dos notabilísimos artículos que de por sí solos bastarían para acreditar a una publicación y que demuestra cuánto trabaja *Ibérica* por llevar nuestro prestigio científico.

* *

De la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 109, 110, 111 y 112 de la popularísima obra *Episodios de la Guerra Europea*, debida a la bien cortada pluma de D. J. Pérez Carrasco, distinguido periodista y redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España.

Componen el cuaderno 109 una hermosa lámina y diez y seis páginas de nutrido e ilustrado texto, en el que se continúa dando curiosos detalles referentes al empleo de los gases asfixiantes, y el 110 se compone de 24 páginas, con la descripción de la campaña de Alsacia y la Champagne.

El cuaderno 111 se compone de diez y seis páginas de texto ricamente ilustrado y una magnífica vista panorámica del puerto y ciudad de Salónica, y el 112 de veinticuatro páginas.

Por lo módico de su precio (25 céntimos cuaderno) y por ser una verídica y bien documentada historia de la pasada titánica lucha, la recomendamos eficazmente a nuestros lectores.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

NOTICIAS

Junta provincial.—El lunes último celebró sesión este organismo dando posesión a los nuevos vocales y nombrando secretario del mismo a D. Bernardo Blas Sevilla, capellán del Cementerio de esta ciudad.

Se aprobó la elección de habilitado de los Maestros del partido de Sigüenza, para el que fué elegido D. Francisco Lafuente, acordando reclamar a la Alcaldía de Molina una certificación en la que indique si en la votación de habilitado se hizo con sustituto, y caso negativo que se proceda a nueva elección.

El Sr. Inspector de Sanidad hizo atinadas observaciones acerca del local de la calle de Miguel Finieters, 59 y 61, único que hasta la fecha ha visitado; es de pésimas condiciones higiénicas, haciendo bueno al destinado por el anterior Ayuntamiento a esta Escuela. Se acordó interesar del Alcalde el cambio de local.

También se acordó la reconstitución de las Juntas locales de la provincia.

A propuesta de D.^a Adelaida Andrés, maestra de la capital, la Junta acordó conceder la vacación de tarde e implantar la sesión única de ocho a doce en todas las Escuelas de la provincia desde 1.^o de Julio hasta vacaciones, y desde el 1 al 15 de Septiembre.

Y por último, se hizo constar en acta el agrado con que ha visto la Junta la graduación y aumento de Escuelas en Guadalajara, por los beneficios que reportará dicha medida a la población.

Permuta.—Ha sido aprobada la entablada entre D. Román Pérez, maestro de Miralrío y D. Enrique Ballesteros, de Mendijur (Alava).

Reintegros.—Todos cuantos Maestros se han dirigido a nosotros enviándonos su documentación y solicitando la presentáramos en la Sección reintegrada, han sido servidos a continuación, advirtiéndoles que los títulos los recibiran por correo certificado y los gastos suplidos por nosotros los cobraremos de los respectivos habilitados.

Exámenes.—Ha aprobado brillantemente en el Conservatorio el segundo año de Solfeo, la hija de nuestro amigo el inspector jefe D. Manuel Martín Chacón. Enhorabuena.

Colocación.—Según una curiosa estadística publicada, se han colocado en un año 730 Maestros y 450 Maestras en propiedad de las listas de interinos en toda España, creyéndose que van nombrados una cuarta parte del total de interinos. Como ahora cada año se crean 600 Escuelas y la mayoría son de pueblos de 500 almas o menos, que corresponden a los interinos, se calcula que en 3 años estén todos colocados.

Los periódicos.—De Real orden publicada en la Gaceta, desde anteayer miércoles todos los diarios de España se venderán a diez céntimos

Permiso.—Se le ha concedido para oposiciones a D. Teresa García, maestra de Navalpotro.

Expedientes.—Se han remitido al Rectorado Central con destino a los Tribunales respectivos, los expedientes de Maestros y Maestras que dentro del pla-

zo reglamentario han solicitado tomar parte en las oposiciones a plazas del Magisterio.

DE LA INSPECCION.—Comunican los Maestros de Piqueras y Huérmececes, se han reanudado las clases por cese de epidemia.

—Se han llevado a efecto las obras necesarias en la Escuela de Monasterio según participa el Maestro.

—Las Escuelas de Carrascosa de Henares, Cubillejo del Sitio y Castilblanco, se han clausurado por epidemia.

—Se ha recibido denuncia sobre colegio privado en Yélamos de Abajo.

—Los Maestros de Valdepeñas de la Sierra y Retiendas, han sido delegados para reconocer la Escuela de Tortuero.

—A la Dirección general se remiten expedientes de los Maestros de Ruguilla y Codes.

—A los Maestros de Tordesilos y Olmedillas, se les comunica concesión de licencia.

CORRESPONDENCIA

Hiendelaencina.—E. B.—No se encuentra dato alguno en la Administración referente a las fincas rústicas. Tiene que reclamar al Juzgado de Instrucción para que le poseione de ellas. Entregados documentos.

Mazarete.—R. M.—Entregados documentos reintegrados; recibirá Título por correo.

Maranchón.—T. B.—Idem.

Tovillos.—V. B.—Idem.

Herrería.—F. R.—Idem.

Brihuega.—R. S. M.—Idem.

Motos.—A. de D.—Idem.

Guijosa.—S. C.—Idem.

Valdelagua.—J. C.—Idem.

Casasana.—E. P.—Idem.

Pinilla de Molina.—J. L.—Idem.

Pradilla.—N. S.—Idem.

Cobeta.—A. M.—Idem.

Establés.—M. C.—Idem.

Castellar.—A. S.—Idem.

Riofrío.—A. G.—Idem.

Anquela del Pedregal.—M. R.—Idem, y recibido giro.

Castilnuevo.—A. P.—Idem.

Peralejos.—F. S.—Idem.

Rueda de la Sierra.—F. H.—Idem.

Cubillejo del Sitio.—M. M.—Idem.

Torremochuela.—J. S.—Idem.

Ciruelos.—L. S.—Idem. Lo del cobro del material lo veo difícil. Veremos si en la nómina del trimestre le incluye la Junta Central.

Villares de Jadraque.—L. de L.—Idem. Me avisarán cuando se reciba el recurso. En mi librería no hay lo que V. desea.

Aragoncillo.—A. P.—Reintegrado y remitido giro.

Terzaga.—M. H.—Se entrega al Habilitado.

Semillas.—J. B. S.—Entregado documento y devuelto.

Setiles.—M. S.—La nómina de sus aumentos y las de otros se remitieron a Madrid oportunamente y no han sido devueltas aún. Todos los números se le envían.

Cillas.—M. E. R.—Entregados documentos. Recibirá Título por correo.

Moratilla de los Meleros.—I. H.—Idem.

Peñalba.—C. S. O.—Idem.

Maranchón.—D. S.—Idem.

Castellar.—A. S.—Idem.

La Yunta.—P. L.—Idem.

Piqueras.—T. L.—Idem.

Ruguilla.—A. S.—Remitidos números que le faltaron.

Cifuentes.—A. S.—Le contestaré en cuanto me desocupe, a su carta.

Cubillejo de la Sierra.—F. D.—Entregados, reintegrados y devueltos.

Escamilla.—I. S.—Idem.

Torronteras.—J. G.—Idem.

BOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA AURORA. — Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTONIO MONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2. — Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos. TELEFONO NUM. 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular BAPAR LA TIJERA DE ORO.

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias. — MIGUEL FLUITERS, 8

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA' SIEMPRE VENCEN DEVENTO EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA' (Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS. — LA UNICA BUENA. NOTA. De venta en todas las Papelerías.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA. PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1. — GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MERCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBROS para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos. — De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA. — Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. — Bonitos modelos, diferentes, surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR. Artículos para REGALOS. — RELOJERIA FINA. Empleará V. bien su dinero comprando en GRAN BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO en los generos. Guadalajara. En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cure

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. — GUADALAJARA. Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO Paraguas.
- SAN BERNARDINO Pielés.
- SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO Adornos.
- SAN BERNARDINO Guantes.
- SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO Perfumería.
- SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo.
- SAN BERNARDINO Y MIL artículos más